



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DE: 518
10/11/2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1.413

Litueche, 11 de Noviembre de 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO: La Resolución Exenta N° 4969 de fecha 02/10/2019, del Ministerio de Educación, Proceso de Evaluación Docente año 2019.-

- EL Decreto Exento N° 480, de fecha 12/06/2020, del Ministerio de Educación, que determina monto y ordena transferencia de recursos a municipios, el pago a los profesionales de la Educación, que realizaron funciones de Evaluadores Pares, del Desempeño Profesional Docente, correspondiente al año 2019.-
- El Comprobante de Ingreso N° 163 de fecha 02/10/2020, por un valor de 1.101.600. -

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los Profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de Julio de 2018, que delega firma. - El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija la subrogancia en el cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Educación Municipal de Litueche, a proceder al pago a los profesionales de la Educación, que realizaron funciones de Evaluadores Pares, en proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, correspondiente al año 2019, valor por evaluación \$ 24.480, como se indica a continuación:

Nombre Profesional	N° RUN	N° Evaluación	\$ Monto
Gloria Patricia Soto Ampuero	84.292.255	03	73.440
Marjorie Santander Fernández	85.793.102	42	1.028.160

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y POR ORDEN DEL ALCALDE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/ACR/RPV/RDD/sfm.-

Distribución:

- Archivo Daem
- Finanzas Daem
- Archivo Municipal

